

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

En la ciudad de Morelia Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 14 catorce de octubre del año 2015 dos mil quince, con fundamento en el artículo 4, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), en las oficinas de dicho Instituto, sito en la calle Bruselas, numero 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Extraordinaria.

Mtra. Martha López González. Buenos días a todos, agradezco la asistencia para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para lo cual le pido al Secretario Técnico, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica se sirva realizar el pase de lista correspondiente. -----

Lic. Roberto Ambriz Chávez. Con todo gusto Presidenta, Sesión Extraordinaria del 14 catorce de octubre del 2015 dos mil quince, convocada para las 10:00 diez horas:

Mtra. Martha López González
Presidenta de la Comisión.



-----Presente.

C. Dra. Yurisha Andrade Morales
Integrante de la Comisión.



-----Presente.

C. Lic. José Román Ramírez Vargas
Integrante de la Comisión.



-----Presente.

C. Lic. Roberto Ambriz Chávez.
Secretario Técnico.



----- Presente.

Por lo que hay Quorum Legal y los acuerdos que sean tomados tendrán validez legal. ---

Asimismo, se hace constar que estuvieron presentes la Mtra. Elvia Higuera Pérez y el Mtro. Humberto Urquiza Martínez, Consejeros Electorales del Instituto, invitados a la sesión, de conformidad con el artículo 3, fracción X, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública. -----

Mtra. Martha López González. Gracias Licenciado, a continuación, a continuación, también le solicito al Secretario tenga a bien, ya teniendo verificado el Quorum, hacer la lectura del proyecto del orden del día. -----

Lic. Roberto Ambriz Chávez. Si con gusto, Sesión Extraordinaria del miércoles 14 catorce de octubre de 2015 dos mil quince, 10:00 horas Orden del Día:

1. LECTURA DE ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE MANUAL PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA ESPECIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2015-2016.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA GUÍA PARA LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA GUÍA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS.

Mtra. Martha López González. Muchas gracias, pues a continuación someto a consideración de los integrantes de esta Comisión el Orden del Día y Secretario si me hace favor de tomar la votación correspondiente. -----

Lic. Roberto Ambriz Chávez. Si Presidenta con gusto, quienes estén de acuerdo con el contenido del Orden del Día sirvanse a manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-----

Mtra. Martha López González. En relación al segundo punto del orden día, referente a la presentación de los Manuales para las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de Casilla Especial del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, está a su consideración. Les comento de manera general la ruta que ha seguido este proyecto, como bien sabemos, debido a las resoluciones del Tribunal Federal Electoral sobre el Distrito 12 y del Ayuntamiento de Sahuayo, se toma la decisión de utilizar como base de sustento los manuales de la Elección Ordinaria pasada, tanto el de Funcionario de Casilla básica y contigua como el de Funcionario de Casilla Especial, que en este caso sólo aplica para la elección de Hidalgo, así se establece en el convenio con el INE, dónde se manifiesta que el nuevo manual sólo se adecuará a la Elección Extraordinaria, con la ventaja de que los Supervisores y Capacitadores Electorales que hayan tenido un buen desempeño en la Elección Ordinaria, serán los que se contraten por el propio INE y

OFICINAS CENTRALES

Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROLORIA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

sean los responsables de la capacitación de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla para estas dos elecciones.

Considero que tanto el INE como el IEM tenemos un reto fuerte, ya que no se realizará una nueva insaculación, sino que se visitará a los ciudadanos que fueron Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla para que acepten nuevamente el cargo; para los que no lo hagan estará la lista de reserva, que siempre se tiene, para invitar a estos ciudadanos a que participen en esta función cívica de ser funcionario de su casilla. Estos materiales son de conocimiento previo, con la ventaja de que ahora no tendrán que recibir una capacitación a nivel de la elección federal, sino únicamente de la elección local.

Entiendo que en la reunión que se tendrá con la Junta Ejecutiva del INE, en lo que concierne a Capacitación, se basará en la manera de cómo vamos a estar colaborando, ya que, a diferencia del Convenio de la Elección Ordinaria con el INE, en éste no se establece de una manera tan amplia nuestra participación en la capacitación, por lo cual es importante ver como coadyuvaremos como IEM en esta Elección Extraordinaria.

Los comentarios que he externado aplican para el Manual del Funcionario de Mesa Directiva Casilla Especial, con las particularidades que esta casilla representa, para ciudadanos que no se encuentran en su municipio, pero si en su distrito. -----

Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Una pregunta, entonces a Sahuayo ¿vamos a atender estos manuales? Entonces sólo a Hidalgo. -----

Mtra. Martha López González. No, sólo en Hidalgo, en el municipio de Sahuayo sólo tienen que ser casillas básica y contigua, al igual que no habrá casillas extraordinarias, tampoco en el Distrito de Hidalgo. Entonces está a su consideración estos dos proyectos de manuales. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo sólo quiero comentar, se lo voy a dejar al Secretario, algunos errores que percibí, de cómo homologar algunas palabras, algunas frases que quedaron así medias dudosas, para que se pudieran atender. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas. En el mismo sentido que la Doctora Yurisha, algunas observaciones, de mi parte yo veo muy bien los manuales, con algunas observaciones que creo pueden considerarse y que se las haré llegar a Roberto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales. Solamente una pregunta, el taller del 24 y 25, ¿nosotros asistiríamos o lo atendería el INE? -----

Lic. Roberto Ambriz Chávez. Con su permiso Presidenta, es muy interesante la pregunta que realiza la Consejera Yurisha, ahora que hemos estado revisando el Convenio General de Coordinación entre INE y IEM para el desarrollo de la Elección Extraordinaria, nos dimos cuenta, que, a diferencia del Convenio de la Elección Ordinaria

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

anterior, no se establece ni siquiera que nosotros hagamos un acompañamiento a estas capacitaciones. Recuerdo que en la Elección Ordinaria si se establecía que en los temas de la elección local, el IEM estaría impartiendo los temas correspondientes, ustedes se pusieron de acuerdo con la Junta Local del INE para sus efectos.

Sin embargo, la intención de la reunión que tendremos, una vez concluida la reunión de esta Comisión, con los integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, es precisamente para determinar en la práctica aquellas cuestiones de seguimiento y acompañamiento a las actividades, y eventualmente su servidor estaría solicitando a los compañeros del INE este acompañamiento mínimo o incluso impartir estos talleres también nosotros, ya que al final del día se trata de una Elección Local, con responsabilidad de ambos institutos. Yo les podré dar una respuesta particular, si vamos a poder acompañar estas actividades, una vez que concluyamos esta reunión con los compañeros de la Junta Local Ejecutiva. -----

Mtra. Martha López González. – Le solicito al Secretario someta a votación vía económica estos proyectos de Manual. -----

Lic. Roberto Ambriz Chávez. Con todo gusto Presidenta, Consejeras, Consejeros, están de acuerdo con los proyectos de Manual para las y los Funcionario de Mesa Directiva Casilla y para las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Especial, con las observaciones hechas por los Consejeros Yurisha Andrade y José Román Ramírez, si están de acuerdo sirvan manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Mtra. Martha López González. Muchas gracias, continuando con el orden del día, la presentación de la Guía para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y aprobación en su caso. En este caso se incluyó este punto en el orden del día porque a dar una revisión a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las Elecciones Locales establecida por el INE, se advirtió que el Instituto Local, en este caso el IEM, debe elaborar la Guía para Supervisores y Asistentes Electorales. Esta estrategia es la que el INE maneja para todo los procesos extraordinarios que se van a llevar a cabo en este año, incluyendo el del Distrito Uno Federal en Aguascalientes, pero en el caso Michoacán, la guía tiene que ser generada por el Organismo Público Local Electoral. Esta guía de la misma forma que los manuales tiene como base la que ya se hizo en proceso ordinario, con la adecuación de los supervisores y capacitadores electorales, pues estén conscientes que sólo se trata de estas dos elecciones, la del distrito de Hidalgo y del Ayuntamiento de Sahuayo, ambos deben tener un conocimiento electoral amplio, ya que las preguntas de los Funcionarios de Casilla son toda índole y ellos tendrán que dar respuesta.

Con base en esta ambigüedad de que si nosotros vamos a participar o no de manera directa en la capacitación de los propios Supervisores y Capacitadores

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

Electoral, por lo menos en este tipo de materiales donde se aborda de manera amplia: la geografía electoral del estado, particularidades de la elección local, etc., nos ayuda en caso de que no tuviéramos esa oportunidad, de que si lo tengan de manera documental tanto el Supervisor como el Capacitador, durante el Proceso y la Jornada Electoral; es un material que nos servirá como base para esta impartición de capacitación a quienes serán los portadores de toda la información acerca de cómo funciona la casilla. Queda a su consideración.-----

Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Tengo algunas observaciones que son de forma, y que les haré llegar. Estoy viendo que hay una tabla dónde se señala la numeración de los distritos y de los municipios de todo el Estado. No creo que sea necesario y para evitar confusión, considero que sólo se ponga el municipio y distrito que corresponda y quitemos todos los demás, para evitar confusiones -----

Mtra. Martha López González. ¿Se refiere a la página 15 Consejero? .-----

Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Si, de la página 14, 15, 16, 17 y 18. Del mapa, considero que sólo se pueden abstraer las figuras que correspondan al Distrito de Hidalgo y el Municipio de Sahuayo. En la lógica de tener todo el mapa, nada más ubicar las áreas que tocan, lo demás sin secciones.-----

Lic. Roberto Ambriz Chávez. Respecto al comentario que hace el Consejero Humberto, en principio no habría inconveniente manejarlo en ese sentido; sin embargo quiero precisar porque se consideró manejarlo de esta forma. Como comentaba la Presidenta de la Comisión, en un aspecto general, que los capacitadores tuvieran un espectro más amplio del tema de la distribución electoral en el Estado, se manejó en principio de esta forma, pero haciendo énfasis en un recuadro al inicio de recordar a estos supervisores y capacitadores de que la Elección Extraordinaria se llevará exclusivamente en el Distrito de Hidalgo y en el Municipio de Sahuayo y con posterioridad a este recuadro, también se sombrea solamente los distritos que tengas participación en esta Elección Extraordinaria; pero la forma en la que sugiere el Consejero Urquiza también podría ser viable.-----

Mtra. Martha López González. Lo tomaremos en consideración Consejero Urquiza, otro comentario que yo haría y que nos tiene limitados en estos proyectos, es que en el Convenio establece que sean los mismos que en el Proceso Ordinario, con los menores cambios posibles, solamente destacando las particularidades de la Elección Extraordinaria, eso fue lo que nos hizo dudar en este manual, de si quitábamos todo lo de la distritación y únicamente nos enfocábamos a Hidalgo y a Sahuayo, pero que en la Dirección de Capacitación y Educación Cívica del INE les saltará y nos observarán de que en el manual anterior si se tenía la distritación completa y que plantearán que sólo

debimos destacar el cuadrito que se ha mencionado, pero dejando todo lo demás, si está dentro de las posibilidades de nosotros lo hacemos así. Muy bien entonces, si me hiciera el favor Secretario de someter a votación esta Guía de Supervisores y Capacitadores Electorales.

Lic. Roberto Ambriz Chávez. Con todo gusto Presidenta, sólo para que me quede claro Consejero, su propuesta ¿la desecharía? ..-----

Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Yo lo dejo a que ustedes en la discusión que tengan con el INE lo puedan manejar, si se puede está bien, sino adelante.

Lic. Roberto Ambriz Chávez. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de la Guía de los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, de la que se da cuenta, hagan favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Mtra. Martha López González. Muchas gracias. Continuando con el último punto del Orden del Día, es la presentación y aprobación en su caso, de la Guía de Responsabilidades de Servidores Públicos. Aprovecho la presencia del Consejero Humberto Urquiza para agradecer que siempre desde el Proceso Ordinario fue un tema en el que nos ayudó muchísimo, que vimos los resultados de este tema con el reto que se hizo de que era todo el Estado, en cuanto a Servidores Públicos, de concientizarlos de que podían y que no podían hacer y es en ese mismo sentido que en este Proceso Extraordinario se propone esta pequeña Guía de Responsabilidades de Servidores Públicos; más allá del contenido, es la concientización del Funcionario Público de que no sientan de que ya pasó el Proceso Ordinario, mucho menos en estos lugares dónde se llevará a cabo la Elección Extraordinaria.

Pero también a nivel estatal, ciertas entidades de la administración pública, tendrán que limitarse en los programas que manejan por la propia naturaleza de sus funciones en estos lugares y no acarrear inclusive una causal de nulidad de la elección; creo que esto abona a esta nueva cultura cívica de respeto a la legalidad y de que aquellos funcionarios públicos de todos los niveles, estén conscientes de que tienen una responsabilidad, respecto al proceso electoral, de respeto y de mantenerse al margen de estos ejercicios electorales, para no viciar los trabajos que se realizan. Es en ese sentido que se propone este manual para salidas que demos al interior del estado, pero también aquí en Morelia en la oficinas de la Administración Pública Estatal e inclusive la Federal, que tendrán que limitar su actuar durante estos meses de proceso electoral, pues se queden con algo documental que les esté recordando ese aspecto. Lo dejo a su consideración.

Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Yo destacé que es tema que tenemos como responsabilidad en el IEM de responsabilizar al Funcionario Público, porque sino lo hacemos nosotros nadie lo va hacer, es una realidad que no lo hacen ellos, aunque debería ser un asunto de contralorías internas de cada Municipio, del Estado o Federación, nos toca a nosotros tratar de evitar, como dijo la Presidenta, que los Servidores Públicos incidan en el proceso. Es muy buena idea para ahora que estemos saliendo, vale la pena tener un trato directo con los Ayuntamientos que correspondan, para hacer un ejercicio de Capacitación permanente, no son dos o tres lo funcionarios de cada Municipio y no lo haremos en una sola ida, vale la pena programar algunas pláticas con ellos; en mi opinión este documento nos va a servir mucho en la responsabilidad que tenemos. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez. Me parece muy buena idea de realizar este manual, sobre todo para el caso de Sahuayo, donde tendremos que incidir un poco más, porque todo esto es consecuencia de lo que se dio al interior del Ayuntamiento, no está de más que si fortalezcamos esa parte, que tengamos ese acercamiento con los Ayuntamientos, pláticas que les podamos dar directamente, una presentación muy básica y hacer hincapié que tienen responsabilidades, ellos lo saben, pero no está de más estar insistiendo en la responsabilidad que puedan incurrir; me sumó al trabajo. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas. Yo también veo con agrado este manual, sobre todo porque vimos la sensibilidad con que está actuando la Sala Superior; como decía la Maestra Elvia, por la intromisión de los Servidores Públicos es que hoy tenemos una Elección Extraordinaria en Sahuayo. En la medida que se concienticen, no solamente el Consejo Municipal en Sahuayo, sino las Presidencias Municipales que corresponden al Distrito de Hidalgo y en general la autoridad estatal, para que cuiden la normatividad y no tengamos otra situación penosa de intromisión de Funcionarios en los comicios. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales. Sumándome a lo que dice el Consejero Román, ha habido duda sobre las actividades que pueda desarrollar el Gobierno del Estado, si nada más van a ir enfocadas en esas regiones donde vamos a tener elecciones, o si es en todo el Estado donde va aplicar lo de la veda electoral, los medios de comunicación traen esa duda, hay que precisarlo, el Gobierno Estatal hasta dónde podrá dar apoyos, difundir sus obras, actividades o no hacerlo, si nada más está limitado en esas regiones o en todo el Estado y pues, difundirlo en estas pláticas-----

Lic. José Román Ramírez Vargas. Lo que está prohibido es la difusión, no significa que se paralicen las actividades de la autoridad, pueden seguir trabajando y lo comento porque Salvador Abud, en el Municipio de Morelia, en la obra tan polémica de Carrillo, él justificaba que por estar en proceso electoral no podían continuar el desarrollo de la obra; lo que está prohibido es que se difunda, pero si ya se inició una obra, el proceso no es

OFICINAS CENTRALES

Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

una causa para que obras o programas focalizados se suspendan y no se apoye a ciertas personas por tener una preferencia partidista, amparados en que tengo que suspender mi labor como Gobierno, sería lamentable; hay que dejar bien en claro que lo que está prohibido es la difusión. -----

Mtra. Martha López González. Retomando sus comentarios, ya teniendo aprobado este Manual, que repito es muy básico, pero la idea es abrir el espectro a este tema, sería entrar a esta segunda fase sobre en cuales entidades públicas vamos a estar direccionándolo. Hay actividades que se puedan seguir haciendo pero que no se difundan, sin embargo, los gobiernos municipales o gobierno estatal, no quieren hacer una obra que no tenga difusión porque no tiene el mismo efecto político, al final es una decisión de ellos, nosotros si cuidar la parte de la difusión. Hay otro tipo de actividades que si van a estar limitadas y muchas de ellas el momento más crítico es cerca de la Jornada Electoral, así como fue en el proceso ordinario, quedan abiertas situaciones meramente extraordinarias: causas de fuerza mayor, cuestiones climatológicas que pudieran pegar, pero en ese momento ya tan cercano a la Jornada Electoral y que está plasmado en el calendario electoral, a partir de cuándo los gobiernos estatal y municipales ya no pueden estar haciendo este tipo de actividades en estas zonas. Retomando lo que comentaba la Consejera Yurisha, debemos ver como se los transmitimos a los medios de comunicación, darles la información de manera puntual, para que no lo tergiversen, no de mala fe, sino por desconocimiento, y se puede interpretar que las limitaciones y la veda es en todo el Estado, cuando va a suscribirse en muchas ocasiones al Distrito de Hidalgo y al Municipio de Sahuayo, tendremos que ser puntuales para que ellos repliquen bien esta información y no confundir a la ciudadanía. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales. La semana pasada un medio de comunicación me comentaba que les había llegado un oficio de la Secretaría de Gobernación donde decía que no podían hacer difusión de la obra estatal en todo el Estado, entonces hay una confusión, creo que, si es muy importante precisarlo saber por qué está tomando estas medidas el Gobierno Federal. -----

Mtra. Martha López González. Estamos al pendiente, este documento será el punto de arranque para que nosotros veamos en los lugares en los que estemos, que tipo de información, como se hizo en el Proceso Ordinario, saber que tipos de programas son los que manejan ellos y entonces ser muy casuísticos en esos momentos. Entonces lo sometemos también a aprobación por favor Secretario. -----

Lic. Roberto Ambriz Chávez. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de Guía de las Responsabilidades de los Servidores Públicos que se acaba de dar cuenta, hagan el favor de manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROLORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

Mtra. Martha López González. Perfecto muchas gracias, pues damos por agotados los puntos del orden del día y terminada la Sesión muchas gracias. -----

No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la presente Sesión a las 10:36 diez treinta y seis horas del día 14 catorce de octubre de 2015 dos mil quince, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----



INTEGRANTES

Martha

López
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN

[Signature]
DRA. YURISHA ANIRADE MORALES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

[Signature]
LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

[Signature]
LIC. ROBERTO AMBRIZ CHÁVEZ
SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA